Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Rio Grande, 25 de julio 2022.-

VISTO el Expediente MS-E-29999-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita a la contratación directa por compulsa abreviada de un (1) enfermero a fin de desempeñarse bajo la dependencia de la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de diez (10) meses a partir del día 01 de agosto del 2022, mediante nota de pedido N° 28/22.

Que en orden N° 04 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 13 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 1070/2022 obrante en orden Gen N° 18 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 13/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 22 del expediente de referencia.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda pre-adjudicar la contratación de los proponentes por cumplir con el perfil solicitado por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Río Grande.

Que las ofertas presentadas por los oferentes detallados en Anexo I; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 52.

Que en orden gen N° 53 obra renuncia a la contratación el oferente en orden de mérito N° 1.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL ($1.506.000,00) al oferente según orden de mérito N° 2 a la Sra. Sosa, Marianela Milagros, D.N.I. N° 32.057.629.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 05/22 Anexo II, N° 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21, N° 58/2021 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 202/20 y N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante compra directa N° 13/22, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de un (1) enfermero a fin de desempeñarse bajo la dependencia de la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de diez (10) meses, a partir del día 01 de agosto del 2022, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor del profesional la Sra. Sosa, Marianela Milagros, D.N.I. N° 32.057.629, por un importe contractual que asciende a un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL ($1.506.000,00).

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas al presente contrato.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 – U.G.C.9015 – RAF 578-C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1409/22.-

HRRG
VG

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

ANEXO I

DISPOSICION D.G. H.R.R.G.Nº 1409/22

ORDEN DE MERITO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.Nº
1º	De Franceschi, Edgardo Gabriel	21.906.381
2º	Sosa, Marianela Milagros	32.057.629
3º	Romero Paredes, Nazarena Candela	40.829.088

HRRG
VG

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
25/07/2022 16:05